

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00411
Proceso	Ejecutivo singular
Asunto	Requiere a la parte actora

Se ordena incorpora la constancia de citación para la notificación personal y se requiere a la parte actora para que intente nuevamente la notificación, toda vez que el hecho de que no haya quien reciba no es una causal para emplazar al demandado.

JHONNY BRAULIS ROMERO RODRÍGUEZ

Tuez

3

## Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez Juez Municipal Civil 006 Juzgado Municipal Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **132819079c07368c6aef76c2569614729d2fd5b27872b392a3e6f5cb29d0a86a**Documento generado en 06/09/2021 12:53:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica